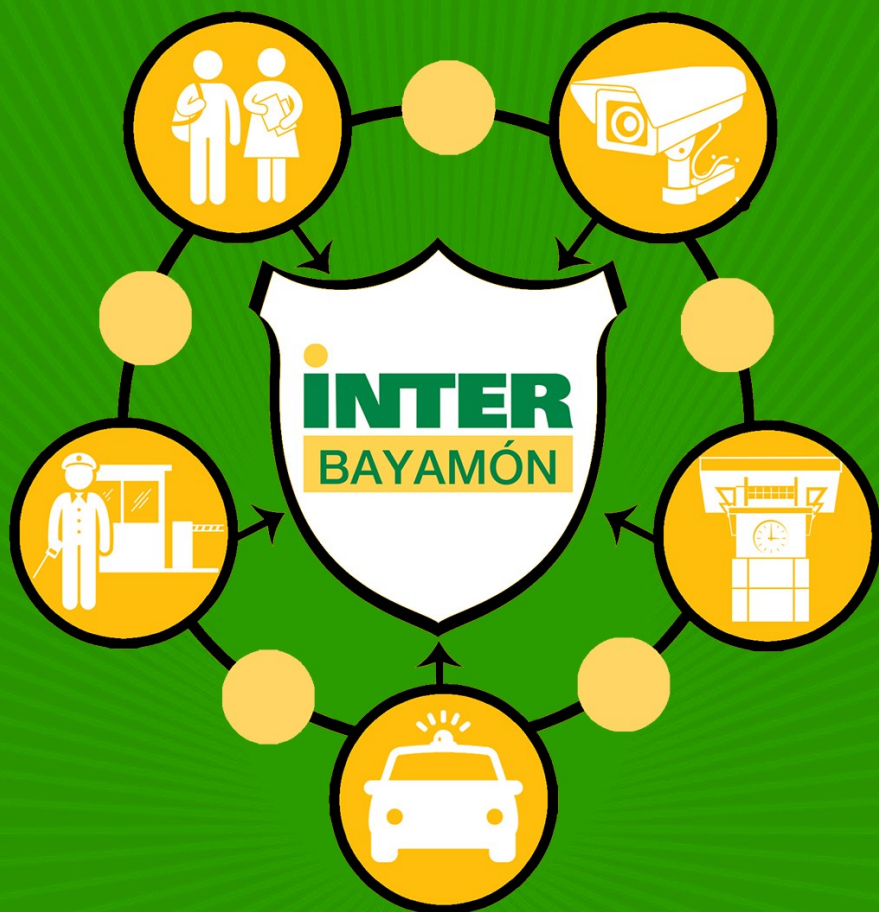


BOLETÍN DE SEGURIDAD

2022



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Bayamón

MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Nos complace hacerles llegar el **BOLETÍN DE SEGURIDAD** del Recinto en cumplimiento con el *Crime Awareness and Campus Security Act* y la reglamentación aplicable.

Les exhortamos a leer y poner en práctica las sugerencias aquí presentadas. Confiamos en que, aunando esfuerzos, podamos mantener en nuestro Recinto un ambiente seguro con la tranquilidad y el sosiego necesarios para un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo.

Comité de Seguridad

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Política Institucional Sobre Seguridad en la Universidad Interamericana de Puerto Rico (UIPR), según se recoge en la Carta Circular F-0807-014 del 14 de agosto de 2007, promueve un ambiente de estudio tranquilo y sosegado, seguro, libre de riesgos, de actos de violencia y de peligro. La UIPR reconoce su responsabilidad de establecer medidas razonables de seguridad que protejan a los estudiantes, empleados, visitantes y propiedades de la Universidad.

Es función ineludible del Recinto de Bayamón la prevención de actos delictivos dentro de sus predios. Reconocemos el derecho de los estudiantes y de la comunidad en general a ser informados sobre cualquier acto delictivo ocurrido dentro de los terrenos del Recinto. Con este propósito, la Oficina de Seguridad del Recinto recopila datos y mantiene informada a la comunidad sobre los incidentes ocurridos.

Puede acceder este Boletín en la siguiente página



<https://bayamon.inter.edu/seguridad-y-proteccion/>

El Recinto cuenta con un sistema de seguridad electrónico que facilita la vigilancia en áreas de mayor riesgo como el estacionamiento de estudiantes, las oficinas de servicios estudiantiles, Centro de Informática y Telecomunicaciones, laboratorios y pasillos de los edificios.

Los oficiales de seguridad, en función durante las 24 horas del día, se ubican en diferentes áreas del Recinto, tales como: portones, estacionamientos, edificios y otras instalaciones para brindar mayor vigilancia. Además, ofrecen servicio preventivo mediante rondas periódicas a pie y en bicicleta, de día y de noche, todos los días. También, brindan servicio de escolta durante la noche. Esta puede ser solicitada en la Oficina de Seguridad (D-134).

Los oficiales de seguridad están para servirle. Para su seguridad, notifique inmediatamente cualquier situación de emergencia, sospechosa o anormal. Se debe dirigir al Decano de Administración, Sr. Serafín Rivera; al Supervisor de la Guardia Universitaria, o a cualquier oficial de la Guardia Universitaria. La Oficina de Seguridad está ubicada en el primer piso del Edificio de Administración (D-134) . Las extensiones telefónicas son: 2000, 2001 y 2002 del cuadro (787) 279-1912.

Los oficiales de seguridad atenderán su emergencia con la ayuda de la administración del Recinto o con la autoridad externa correspondiente. Usted también puede informar cualquier situación delictiva o de emergencia a cualquier otro funcionario del Recinto, quien informará de inmediato a la Guardia Universitaria.

POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE EL USO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y EL ABUSO DEL ALCOHOL

La Universidad Interamericana de Puerto Rico promueve y propicia un ambiente de trabajo y estudio, de respeto al ser humano y a sus libertades personales, libre de riesgos contra la salud y la seguridad, así como el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria.

En el cumplimiento de su responsabilidad, la Universidad ha emitido la Política Institucional Sobre el Uso de Sustancias Controladas y el Abuso del Alcohol, en la cual se establece lo siguiente: La manufactura, distribución, posesión, uso ilegal de sustancias controladas y el abuso del alcohol son prácticas no permitidas en los predios de la Universidad. Las personas que violen la Política Institucional contra Sustancias Controladas, la Ley Número 4 del 23 de junio de 1971 (Ley de Sustancias Controladas de PR) y el abuso de Alcohol, (Ley Pública Núm. 101-226 de diciembre de 1989) serán procesadas administrativamente.

El Comité de Prevención y la Oficina de Primeros Auxilios coordinan actividades educativas y brinda orientación, consejería y materiales educativos dirigidos a la comunidad universitaria sobre prevención y salud para crear conciencia de los problemas relacionados con el uso del alcohol y de las drogas. Se garantiza la más estricta confidencialidad en este servicio. Se ha organizado un grupo de estudiantes para brindar apoyo a la comunidad estudiantil. La Oficina está localizada en el Edificio C, oficina 135 y su teléfono es (787) 279-1912, extensión 2094.

En el Centro de Acceso a la Información (CAI) están disponibles los documentos completos en torno a las Políticas Institucionales.

También puedes acceder la siguiente página:



<https://bayamon.inter.edu/seguridad-y-proteccion/>

COMPROMISO DEL RECINTO DE BAYAMÓN DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO CON EL CUMPLIMIENTO CON LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TÍTULO IX

La Universidad Interamericana de Puerto Rico tiene el firme propósito de mantener un ambiente seguro y respetuoso para todos los miembros de la comunidad universitaria, así como también para nuestros candidatos a admisión, candidatos a empleo, visitantes y proveedores de servicios. Para lograrlo, ha dispuesto de normativas y reglamentos que procuran y resguardan el respeto a la dignidad, el rechazo firme a toda conducta discriminatoria o acoso por razón de sexo, incluyendo discriminación por identidad de género, preferencia u orientación sexual, raza, nacionalidad, estado civil e incapacidad.

Para lograr lo anterior y dando fiel cumplimiento con las normativas institucionales, así como también con la legislación local y federal (Ley Número 100, del 30 de junio de 1959, Ley Número 17 del 2 de abril de 1988, Ley Número 03, del 4 de enero de 1998, así como las disposiciones de Título IX de las Enmiendas a la Ley de Educación Superior Federal), se establecen las “Normas y Procedimientos para Atender Alegadas Violaciones a las Disposiciones de Título IX”, Documento Normativo G-0216-043. Como parte de dichas normas, el Rector del Recinto de Bayamón ha designado a la Sra. Elizabeth González como Coordinadora Auxiliar de Título IX. La señora González los orientará sobre los procedimientos a seguir en caso de identificar alguna conducta que se aparte de dicho documento normativo.

Todo estudiante o empleado que entienda que ha sido discriminado, o ha sido víctima de hostigamiento sexual o de agresión sexual en el Recinto tendrá, derecho a presentar una querrella por escrito ante la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, de ser un empleado, o ante la Decana de Estudiantes, de ser un estudiante, dentro del término de 180 días calendario, a partir de la fecha en que ocurrieron los hechos.

Podrás obtener copia del Documento Normativo G-0216-043, en nuestra página web <http://bayamon.inter.edu/asuntos-academico/student-right-to-know/>; en la Oficina de la Coordinadora Auxiliar de Título IX, Sra. Elizabeth González (Oficina D-108), en el Decanato de Estudiantes (Oficina D-107), y en la Oficina de Recursos Humanos (Oficina D-224).

INCIDENCIA DELICTIVA EN EL RECINTO

El Recinto de Bayamón está localizado en una compleja zona urbana donde existe un alto nivel de incidencia delictiva. Diariamente se reciben personas ajenas a la comunidad universitaria solicitando servicios o para participar de las distintas actividades programadas. Por ello, es importante que todos estemos conscientes de posibles riesgos y colaboremos para reducirlos.

Todos los miembros de la comunidad universitaria poseen una tarjeta de identificación la cual deben portar en todo momento.

ÁREAS DE ALTO RIESGO Y DELITOS MÁS COMUNES

Las áreas de alto riesgo identificadas dentro y cerca de los predios del Recinto son:

- ☞ Áreas más alejadas de los estacionamientos de estudiantes, del Centro de Acceso a la Información y del Teatro
- ☞ Baños, escaleras y pasillos solitarios
- ☞ Salones solitarios
- ☞ Área en la parte posterior del Complejo Deportivo y canchas de tenis
- ☞ Avenida Caridad del Cobre
- ☞ Calle Lindberg, Escuela de Aeronáutica

Informe Comparativo de Actos Delictivos – Recinto de Bayamón

INCIDENTES REPORTADOS POR CATEGORÍAS								
Años	Asesinato	Violación	Robo	Agresión agravada	Escalamiento	Apropiación ilegal	Hurto de Automóviles	Total
2019	0	0	0	0	0	2	0	2
2020	0	0	0	0	0	0	0	0
2021	0	0	0	0	0	0	0	0

ARRESTOS REALIZADOS				
Años	Violación de uso de alcohol	Violación ley de drogas	Posesión de armas	Total
2019	0	0	0	0
2020	0	0	0	0
2021	0	0	0	0

Informe Comparativo de Actos Delictivos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico - Policía de Puerto Rico

Años	DELITOS TIPO 1 COMETIDOS EN EL ÁREA DE BAYAMÓN SUR							
	INCIDENTES REPORTADOS POR CATEGORÍAS							
	Asesinato	Violación	Robo	Agresión Agravada	Escalamiento	Apropiación Ilegal	Hurto de Automóviles	TOTAL
2019	7	3	58	38	102	312	279	799
2020	5	2	33	37	63	196	138	474
2021	4	1	50	34	43	183	145	460

Años	DELITOS TIPO 1 COMETIDOS EN EL SECTOR CANÁ							
	INCIDENTES REPORTADOS POR CATEGORÍAS							
	Asesinato	Violación	Robo	Agresión Agravada	Escalamiento	Apropiación Ilegal	Hurto de Automóviles	TOTAL
2019	1	1	4	1	9	14	29	59
2020	0	0	0	1	0	36	16	53
2021	0	0	6	2	2	29	10	49

*Datos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Nota: La Policía de Puerto Rico no está recopilando datos de incidentes por incendio malicioso.

DELITOS TIPOS I REPORTADOS EN PUERTO RICO
Área de Bayamón (Norte, Sur, Oeste y Dajaos)

DELITO	2020				2021			
	NORTE	SUR	OESTE	DAJAOS	NORTE	SUR	OESTE	DAJAOS
Asesinatos	3	5	3	1	3	4	3	4
Violaciones	0	2	3	0	3	1	1	0
Robos	47	32	23	2	40	50	16	3
Agresiones agravadas	37	37	35	7	36	34	27	5
Escalamientos	90	63	44	8	59	43	27	4
Apropiaciones ilegales	461	196	157	20	461	183	173	27
Hurtos de autos	132	138	104	9	55	145	110	1
TOTALES	770	474	369	47	759	460	357	44

Crímenes de Odio - Recinto			
(Según descritas por el Departamento de Educación Federal)			
Raza, Religión, Orientación Sexual, Género, Incapacidad, Origen étnico nacional			
OFENSAS CRIMINALES	2019	2020	2021
Asesinatos/Homicidio involuntario	0	0	0
Homicidio causado por negligencia	0	0	0
Ofensas sexuales forzosas	0	0	0
Ofensas sexuales no forzosas	0	0	0
•Incesto	0	0	0
•Violación a menores	0	0	0
Robo	0	0	0
Agresión agravada	0	0	0
Hurto	0	0	0
Hurto de vehículo de motor	0	0	0
Incendio intencional	0	0	0
Asalto	0	0	0
Hurto menor	0	0	0
Intimidación	0	0	0
Destrucción/daños/vandalismo a la propiedad	0	0	0

Crímenes de Odio - Residencia Estudiantil			
(Según descritas por el Departamento de Educación Federal)			
Raza, Religión, Orientación Sexual, Género, Incapacidad, Origen étnico nacional			
OFENSAS CRIMINALES	2019	2020	2021
Asesinatos/Homicidio involuntario	0	0	0
Homicidio causado por negligencia	0	0	0
Ofensas sexuales forzosas	0	0	0
Ofensas sexuales no forzosas	0	0	0
•Incesto	0	0	0
•Violación a menores	0	0	0
Robo	0	0	0
Agresión agravada	0	0	0
Hurto	0	0	0
Hurto de vehículo de motor	0	0	0
Incendio intencional	0	0	0
Asalto	0	0	0
Hurto menor	0	0	0
Intimidación	0	0	0
Destrucción/daños/vandalismo a la propiedad	0	0	0

Ofensas Criminales - Recinto			
(Según descritas por el Departamento de Educación Federal)			
Raza, Religión, Orientación Sexual, Género, Incapacidad, Origen étnico nacional			
OFENSAS CRIMINALES	2019	2020	2021
Asesinatos/Homicidio involuntario	0	0	0
Homicidio causado por negligencia	0	0	0
Ofensas sexuales forzosas	0	0	0
Ofensas sexuales no forzosas	0	0	0
•Incesto	0	0	0
•Violación a menores	0	0	0
Robo	0	0	0
Agresión agravada	0	0	0
Hurto	0	0	0
Hurto de vehículo de motor	0	0	0
Incendio intencional	0	0	0

ESTUDIANTES DEL RECINTO ATENDIDOS BAJO EL PROGRAMA DE TÍTULO IX	
2020	1
2021	0

OFENSAS CRIMINALES - RESIDENCIA ESTUDIANTIL			
(Según descritas por el Departamento de Educación Federal)			
Raza, Religión, Orientación Sexual, Género, Incapacidad, Origen étnico nacional			
OFENSAS CRIMINALES	2019	2020	2021
Asesinatos/Homicidio involuntario	0	0	0
Homicidio causado por negligencia	0	0	0
Ofensas sexuales forzosas	0	0	0
Ofensas sexuales no forzosas	0	0	0
•Incesto	0	0	0
•Violación a menores	0	0	0
Robo	0	0	0
Agresión agravada	0	0	0
Hurto	0	0	0
Hurto de vehículo de motor	0	0	0
Incendio intencional	0	0	0

FUEGOS - RESIDENCIA ESTUDIANTIL			
(Según descritas por el Departamento de Educación Federal)			
OFENSAS CRIMINALES	2019	2020	2021
Fuegos	0	0	0
Daños	0	0	0
Muertes	0	0	0

OFENSA CONTRA LA MUJER (VAWA)				
Reportados en el área de Bayamón				
(Norte, Sur, Oeste y Dajaos)				
DELITO	Datos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021			
	NORTE	SUR	OESTE	DAJAOS
Violencia doméstica	89	108	98	27
Violencia en el noviazgo*				
Acecho *				
TOTALES	89	108	98	27

*Estadísticas no disponibles.

OFENSA CONTRA LA MUJER (VAWA)	
Recinto de Bayamón	
OFENSAS CRIMINALES	2021
Violencia doméstica	0
Violencia en el noviazgo	0
Acecho	0

OFENSA CONTRA LA MUJER (VAWA)	
Residencia Estudiantil - Recinto de Bayamón	
OFENSAS CRIMINALES	2021
Violencia doméstica	0
Violencia en el noviazgo	0
Acecho	0

RECOMENDACIONES

- Esté siempre alerta y observe con detenimiento lo que está ocurriendo a su alrededor. No tome riesgos innecesarios. Camine por lugares bien iluminados.
- Evite caminar solo por lugares poco transitados, zonas desoladas, edificios vacíos, callejones o estacionamientos solitarios.
- Evite tomar atajos por lugares oscuros o solitarios.
- Utilice, siempre que sea posible, ascensores y escaleras acompañado por otras personas.
- Evite entrar solo a servicios sanitarios, especialmente en horas no laborables y en lugares apartados.
- No acepte transportación (pon) o suba al vehículo de personas desconocidas.
- No deje desatendidos en lugares visibles, las computadoras portátiles, carteras, maletines, bultos, calculadoras, cámaras y otros efectos personales de valor, que puedan llamar la atención.
- Evite utilizar prendas costosas que puedan llamar la atención del delincuente.
- Estacione su bicicleta o motora en los lugares designados para este propósito y asegure la misma con cadena y candado.
- Asegúrese que su vehículo esté bien cerrado, tenga el permiso de acceso y el “tag” que le permite acceder al estacionamiento. Es recomendable utilizar bastones contra robo, alarmas o cualquier aditamento que dificulte el hurto.
- Asegúrese de llevar siempre con usted la tarjeta de identificación o el programa de clase con el sello de pago, para cuando un Oficial de la Guardia Universitaria se lo solicite.
- Conozca las salidas de emergencia.
- No utilice ascensores en caso de fuego y siga las instrucciones de autoridades universitarias.

REGLAMENTO PARA EL ACCESO, TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO



El Recinto permite el acceso de vehículos debidamente autorizados. Los conductores deberán obedecer el límite de velocidad y las señales de tránsito en todo momento. Los conductores y pasajeros deben llevar el cinturón de seguridad. El Reglamento para el Acceso, Tránsito y Estacionamiento de Vehículos en la Universidad Interamericana de Puerto Rico aplica a toda persona que conduzca un vehículo en terrenos de la Universidad.

Copia de este reglamento, lo puede obtener en la Oficina de Seguridad del Recinto o también puedes acceder a la siguiente página:

 [https://bayamon.inter.edu/asuntos-academicos/
student-right-to-know/](https://bayamon.inter.edu/asuntos-academicos/student-right-to-know/)

SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS

El Recinto cuenta con los servicios de primeros auxilios en caso de emergencia. La sala de Primeros Auxilios está localizada al lado del Centro de Estudiantes en la oficina C-135.

El horario de servicios es de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.; y su extensión telefónica es la 2094.

En caso de que sea víctima de una agresión, robo, violación o cualquier otro incidente en los predios del Recinto o cerca de éste, debe notificar de inmediato a la Guardia Universitaria o a cualquier otro funcionario de la Institución.





DIRECTORIO TELEFÓNICO

Cuadro Telefónico
Recinto de Bayamón
(787) 279-1912

Guardia Universitaria	Exts. 2000, 2001, 2002, 2032
Decanato de Estudiantes	Exts. 2143, 2030
Programa de Orientación	Exts. 2124, 2214, 2071, 2073, 2075
Servicios Primeros Auxilios	Ext. 2094
Escuela de Aeronáutica	Ext. 2418 , 2400
Policía de Puerto Rico Cuartel Bayamón Sur	(787) 780-8025, 780-8411, 780-8112
Unidad de Delitos Sexuales Bayamón	(787) 269-2030, Exts. 2281, 2278
Centro de Ayuda a Víctimas de Violación	(787) 765-2285 (llamadas emergencia 24 horas)
Bayamón Health Center	(787) 995-1900
Hospital Regional Bayamón	(787) 787-5151
Departamento de Bomberos	(787) 785-3030



***Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Bayamón
500 Carretera Dr. John Will Harris
Bayamón, PR 00957-6257***